

Leioako Udaleko Idazkari Nagusia
CHIARA CAMARON PACHECOK:

CHIARA CAMARON PACHECO
Secretaria General del Ayuntamiento Leioa
(Bizkaia):

ZERA ZIURTATZEN DU:

Elizate honetako Osoko Bilkurak bi mila eta hemeretziko urtarilaren hogeita hamaikan egindako ohiko saioan, bestek beste, honako erabaki hau hartu zuen:

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, entre otros, adoptó el acuerdo siguiente:

3.- MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES PARA SU ADECUACION AL PRESUPUESTO GENERAL 2019

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº 2, adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 22 de enero de 2.019, certificación del cual consta en el expediente.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak y por los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado ocho abstenciones de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa, presentes en la sesión y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, **ACUERDA**

Considerando el Acuerdo Pleno nº 3 de fecha 26 de enero 2017 por el que se aprueba la propuesta de alcaldía en relación con el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2017-2020 (en adelante, PES2017-2020), modificado posteriormente por mediante Acuerdo Pleno nº5 de 27 de abril de 2017 a los efectos de incluir en el mismo la propuesta realizada por el Área de Servicios Sociales en aras a aprobar la asignación de dos subvenciones a favor de EDEX y de FATH con carácter nominativo por importe de 40.000 y 31.000 euros, respectivamente,

Considerando el Acuerdo Pleno nº 7 de fecha 22 de febrero de 2018 por el cual se acuerda la modificación el PES2017-2020 al objeto de adaptarlo y actualizarlo de conformidad con los anexos de transferencias corrientes y de capital del Ayuntamiento y sus organismos autónomos incorporados al Presupuesto General 2018,

Considerando la regulación establecida en materia de Subvenciones, entre otros por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que, a los efectos de mejorar la eficacia del otorgamiento de subvenciones, establece la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden obtener, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento,

Considerando que la legislación establece Plan Estratégico de Subvenciones, como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública,

Considerando que la Ley General de Subvenciones supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que rige la Ley es el de la transparencia que, junto con la variedad de instrumentos que se articulan en la ley, redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional,

Considerando la necesidad de revisión/actualización anual, mediante los anexos de subvenciones corrientes y de capital de los Presupuestos municipales,

Considerando lo dispuesto en el anexo de transferencias aprobado junto con el Presupuesto General vigente para el presente ejercicio 2019 mediante acuerdo del Pleno Municipal celebrado el pasado 13 de diciembre de 2018,

Considerando los gastos de naturaleza subvencional previstos en los estados de gastos de cada uno de los dos organismos autónomos dependientes íntegramente del Ayuntamiento de Leioa: Euskararen Erakundea y Soinu Atadia,

Dña. Mª Carmen Urbieta González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Leioa, en uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, remite a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, para su posterior remisión al pleno, la propuesta en base a los considerandos anteriores:

Primero.- Actualizar los anexos I y II del vigente Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2020, relativos a las transferencias corrientes y de capital, respectivamente, tanto del Ayuntamiento de Leioa como de sus organismos autónomos en coherencia con el contenido de los Presupuestos Generales aprobados para el presente ejercicio 2019.

Segundo.- Publicar el Acuerdo y el Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2020 actualizado en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Leioa (LeioaZabalik) así como en el tablón de anuncios municipal, dando cuenta de su aprobación a las diferentes unidades municipales a las que afecta así como a sus dos organismos autónomos.

ANEXO 1

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

AYUNTAMIENTO

MATERIA OBJETO DE SUBVENCIÓN:

ORGANOS DE GOBIERNO

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
91205	481.30.00	GRUPOS POLÍTICOS Asignación a grupos políticos	85.196,25€

MATERIA OBJETO DE SUBVENCIÓN:

PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
24104	481.12.01	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Fomento y comercio local (1) Fomento y comercio local	50.000,00€ 35.000€ 15.000€

(01) Subvención nominativa: Asociación Comercios Unidos de Leioa

MATERIA OBJETO DE SUBVENCIÓN:

EDUCACION:

Centros Escolares, Organismos Autónomos, Acciones Educativas y Participación Ciudadana

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
33500	431.01.00	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	392.314,90€
32601	431.02.00	Euskaltegi municipal Mastitxu	1.183.527,38€
33500	431.03.00	OOAA Soinu-Atadia	302.440,87€

		Servicio de euskera	
32000	481.11.00	CENTROS ESCOLARES Subvenciones centros escolares	50.000,00€
32000	481.11.01	CENTROS ESCOLARES Subvenciones actividades extraescolares	33.000,00€

MATERIA OBJETO DE SUBVENCIÓN:

SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PARTIDA		FUNCIONAL	ECONÓMICA
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
23001	481.01.00	SUBVENCIONES DE SANIDAD Subvención programas de prevención y promoción de la salud	10.00,00€

PARTIDA		FUNCIONAL	ECONÓMICA
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
23007	490.01.00	COOPERACIÓN AL DESARROLLO Subvenciones al exterior	131.723,53€
23007	490.02.00	Cooperación con el Sáhara (02)	34.000,00€
23007	490.03.00	Cooperación con la República dominicana (03)	40.000,00€
23007	490.05.00	Cooperación inmigración	36.000,00€
23007	490.07.00	Acogida niños en verano	12.000,00€
23103	480.10.00	INCLUSIÓN SOCIAL Urgencia social	280.000,00€
23103	480.11.00	Emergencia social	297.205,00€
23103	481.01.02	Lucha exclusión social: Sortarazi (04)	15.000,00€
		Lucha exclusión social: Banco de Alimentos (05)	3.000,00€
23103	481.01.03	Apoyo a familias (06)	8.500,00€
23103	481.02.01	Subvención a FIDIAS (07)	5.000,00€
23104	480.00.00	PERSONAS MAYORES Ayudas para la contratación de apoyo en el Hogar	10.000,00€
23104	480.14.00	Servicio atención a mayores dependientes	40.000,00€
23102	480.13.00	INTERVENCIÓN FAMILIAR Ayudas Tratamiento Psicopedagógico infantiles	15.500,00 €

(02) Subvención nominativa: FATH con CIF G48991608 por importe de 29.000 euros y Coordinadora Euskadi Sáhara (Caravana Solidaria) con CIF FG01419035 por importe de 5.000 euros.

(03) Subvención nominativa: EDEX con CIF G48124408.

(04) Subvención nominativa: Sortarazi con CIF G48852578.

(05) Subvención nominativa: Banco de Alimentos con CIF G48755438.

(06) Subvención nominativa: Sortarazi con CIF G48852578.

(07) Subvención nominativa: FIDIAS- Fundación para la integración y el desarrollo interpersonal a través de las artes escénicas con CIF G95628608.

23004	481.00.00	HOGARES JUBILADOS (08) Subvención Hogar Jubilado ERREKALDE	51.000,00€ 20.085,56€
23004	481.00.00	Subvención Hogar Jubilado PINUETA	18.571,62€
23004	481.00.00	Subvención Hogar Jubilado LAMIAKO	7.973,12€
23004	481.00.00	Subvención Hogar Jubilado TXORIERRI	4.369,70€

(08) Subvenciones nominativas a Hogares de Jubilados de Leioa

23101	481.07.00	ÁREA DE IGUALDAD Subvención asociaciones de mujeres	13.000,00€
-------	-----------	--	------------

MATERIA OBJETO DE SUBVENCIÓN:
URBANISMO

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
13600	420.01.00	SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Servicio de extinción incendios	220.000,00€
44110	481.02.00	MOVILIDAD Ayudas a asociaciones (09)	4.000,00€
15001	480.15.00	VIVIENDAS MUNICIPALES Alquiler y vivienda vacía	50.000,00€

(09) Subvención nominativa: Asociación de Taxistas de Leioa

MATERIA OBJETO DE SUBVENCIÓN:
CULTURA

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
33002	481.15.17	LAMIÑA KULTUR ELKARTEA (10) Lamiako Kulturgunea	24.031,13€
33003	481.15.18	AUZOTARROK KULTUR ELKARTEA (11) San Bartolomé Kulturgunea	24.031,13€
33401	481.15.02	SUBVENCIONES DE CULTURA Grupos culturales	27.500,00€
33401	481.15.16	Comisiones fiestas de barrios	55.000,00€
33401	481.15.07	Leioako Musika Banda (12)	10.251,92€
33401	481.15.08	Orpheo Ganbera Abesbatza (13)	3.000,00€
33401	481.15.21	Kirol Zaleak (14)	14.680,00€
33701	471.00.01	ATERPE LEIOA GAZTEGUNE Beka Gazteak 2017-2019	60.000,00€

(10) Subvención nominativa: Lamiako Kulturgunea "Lamiña Kultur Taldea".

(11) Subvención nominativa: San Bartolomé Kulturgunea "Auzotarrok Kultur Elkartea".

(12) Subvención nominativa: Leioako Musika Banda.

(13) Subvención nominativa: Orpheo Ganbera Abesbatza.

(14) Subvención nominativa: Kirol Zaleak.

MATERIA OBJETO DE SUBVENCIÓN:
DEPORTES

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
34102	481.18.01	PROMOCIÓN DEL DEPORTES Subvención grupos deportivos	74.131,80€
34102	481.18.13	Subvención deporte adaptado	20.000,00€
34102	481.18.08	Subvención S.D. Leioa (15)	98.738,25€
34102	481.08.09	Subvención Club Gimnasia Rítmica Sakoneta (16)	44.692,05€
34102	481.08.10	Subvención Leioa Saskibaloí Taldea (17)	35.337,90€
34102	481.08.11	Subvención Waterpolo Taldea (18)	19.987,50€
34102	481.08.12	Subvención Leioa Txirrintxu Elkartea (19)	11.051,20€

(15) Subvención nominativa: Sociedad Deportiva Leioa.

(16) Subvención nominativa: Club Gimnasia Rítmica.

(17) Subvención nominativa: Leioa Saskibaloí Taldea.

(18) Subvención nominativa: Club Deportivo Natación Leioa.

(19) Subvención nominativa: Leioa Txirrintxu Elkartea.

ORGANISMOS AUTONOMOS: SOINU ATADIA

MATERIA OBJETO DE SUBVENCIÓN:
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
3260	480.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
4	.00	Becas a alumnos	23.000,00€

ORGANISMOS AUTONOMOS: EUSKARAREN ERAKUNDEA

MATERIA OBJETO DE SUBVENCIÓN:
SERVICIO DE EUSKERA

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
33501	480.02.00	SERVICIO DE EUSKERA	
33501	481.01.00	Ayudas para estudiar Euskera	22.000,00€
33501	481.02.00	Subvención Fomento del Euskera	15.250,00€
33501	481.03.00	Subvención rótulos en Euskera	2.100,00€
		Subvención a los medios de comunicación	15.000,00€

ANEXO 2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

AYUNTAMIENTO

PARTIDA			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA		
0070	1532	771.00	Obras Rehabilitación de Comunidades	
0	0	.00		100.000,00€

Dagokion espedientearen ager dadin eta egoki diren ondoreetarako, 1986ko azaroaren 28ko Toki Erakundearen Antolaketa, Jarduera eta Araubide Juridikoaren Erregelamenduaren 206 artikulua aintzat hartuz, honakoa igortzen dut, Alkatearen aginduz eta oniritziz eta Udalbatzaren zigiluz, Leioako Elizatean, bi mila eta hemeretziko otsailaren batean.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28.11.1986, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa y sello de la Corporación, en la Anteiglesia de Leioa, uno de febrero de dos mil diecinueve.



O.E./Vº.Bº.

ALKATEA, /LA ALCALDESA,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]